

**Señor**

Mario Marcel

Ministro de Hacienda

Presente

**Santiago, 27 de diciembre de 2024**

Estimado Ministro:

En 2019, la Ley N° 21.000 modificó el marco regulatorio chileno al integrar la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Este cambio buscó modernizar, integrar y fortalecer el sistema de supervisión, reemplazando la figura del superintendente unipersonal por un cuerpo colegiado. Con ello, se alineó al regulador con estándares internacionales de las economías más desarrolladas, fortaleciendo su autonomía técnica y política.

Sin embargo, esta reforma omitió un aspecto crucial: la autonomía económica. Este principio, reconocido como fundamental por organismos internacionales como el Comité de Basilea, IOSCO y la IAIS, es clave para garantizar la independencia y eficacia del regulador.

Desde 2019, el presupuesto anual de la CMF ha disminuido, a pesar de las crecientes funciones legales asignadas. Esta situación compromete su capacidad para fiscalizar adecuadamente el mercado financiero, limitando su autonomía técnica y aumentando el riesgo de presiones externas. La falta de recursos impide desarrollar una visión de largo plazo, resistir fluctuaciones económicas y evitar posibles influencias indebidas sobre sus decisiones.

El adecuado funcionamiento de la CMF requiere recursos técnicos y humanos especializados. No obstante, las condiciones laborales actuales dificultan la retención y el desarrollo profesional de sus funcionarios. Muchos profesionales capacitados han dejado la institución debido a la precariedad de sus condiciones laborales, mientras que la administración carece de herramientas para promover el desarrollo de carrera o incentivar la permanencia.

Un ejemplo preocupante es que el 55% de los funcionarios provenientes de la SBIF y la SVS no ha recibido promoción desde la integración, pese a cumplir con los méritos necesarios. Asimismo, los nuevos funcionarios ingresan sin perspectivas claras de ascenso.

A esto se suma la insuficiencia de espacios físicos. El crecimiento orgánico de la institución no se ha reflejado en una ampliación de su infraestructura, generando situaciones de hacinamiento en las oficinas lo que podría ser enmendado con un aumento en el porcentaje permitido de funcionarias y funcionarios en Teletrabajo. La CMF solicitó un estudio al Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, el cual confirmó que la CMF cumple con los requisitos para implementar un mayor porcentaje del autorizado el año 2024 de personas en Teletrabajo y, a pesar de las problemáticas de hacinamiento y el respaldo de un estudio elaborado por una prestigiosa institución, la Dirección de Presupuesto (DIPRES) ha rechazado esta solución sin fundamento aparente.

Por otra parte, el financiamiento de la CMF proviene mayoritariamente de las instituciones que fiscaliza, tal como lo establece la Ley General de Bancos. Sin embargo, el Fisco retiene dos tercios de estos recursos, lo que limita severamente la autonomía operativa y económica del regulador, dificultando el cumplimiento de su misión de resguardar la estabilidad financiera y la confianza pública.

No está de más hacerle presente Señor Ministro, la relevancia estratégica que tiene la CMF como supervisor del Sistema Financiero, actuando como primera barrera de protección, investigación y sanción respecto de los depositantes, inversionistas, accionistas y el público en general. Así, podemos relevar algunos casos que han tenido alta connotación pública últimamente, como los acaecidos con el Grupo STF, Sartor, Factop y otros.

La situación actual ha llevado a los funcionarios de la CMF a paralizar sus actividades durante diciembre de 2024. Esta movilización fue suspendida temporalmente mientras la ANEF y el FTH realizan gestiones para encontrar soluciones a los problemas expuestos. Sin embargo, la respuesta entregada por nuestra Presidenta de la CMF, no es satisfactoria para las y los socios que representamos.

Señor ministro, por nuestra parte señalamos la disponibilidad de reunirnos con quien Ud., disponga para abordar los puntos señalados, con la intención de concordar posibles acuerdos con un diálogo social con reciprocidad y respeto permanente.

Reciba saludos cordiales,

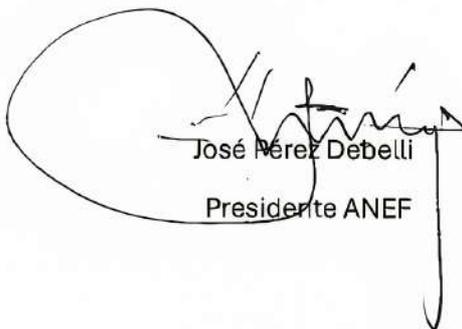
Atentamente,



Patricia Mac-Ginty Gaete  
Presidente AFUSIBF



Mario Zuñiga Concha  
Presidente AFCMF



José Pérez Debelli  
Presidente ANEF



José Labra Madariaga  
Presidente FTH